

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 3 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en el recurso de alzada 435/2018.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de fecha 7 de febrero de 2019, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Constanza Simón Capel contra la Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, de 2 de julio de 2018; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesada: Doña Constanza Simón Capel.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 435/2018.

Sentido: Inadmisión.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2019.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»